

GRANDES ALMACENES FNAC ESPAÑA, S.A.U. (en adelante Fnac) convoca el **“Concurso de Lista de deseos Wishlist”**, para todos aquellos usuarios que residan en España.

El concurso de regirá por las siguientes **BASES**:

1. La participación en este concurso es gratuita. El concurso se dirige exclusivamente a las personas mayores de edad que residan en territorio español, y que hayan realizado o realicen una compra en Fnac.es por un importe igual o superior a 10 €. No serán aceptados ni optarán a los premios los empleados de Fnac España ni sus familiares directos.

2. Cada participante deberá crear una lista con uno o varios productos que le gustaría que le regalaran por Navidad y que se encuentren en fnac.es (una wishlist).

3. Los pasos que deben dar el usuario para crear su wishlist son:

a. Entrar en Fnac.es

b. Seleccionar el producto que desea que le regalen por Navidad.

c. Dar al botón, acceder a Facebook (si el usuario no lo ha hecho antes) y permitir la Solicitud de permiso de la aplicación <http://apps.facebook.com/wishlist-fnac/>

d. El usuario podrá añadir todos los productos que desee a su wishlist y editarla cuantas veces quiera. Las wishlists que no contengan ningún producto, quedarán descalificadas.

4. Tras realizar una compra en fnac.es de cualquier producto, al usuario se le dará un número de pedido. Este número deberá introducirlo en la aplicación <http://apps.facebook.com/wishlist-fnac/> El usuario podrá introducir todos los números de pedidos que posea.

5. Por cada 10 € consumidos en Fnac.es, el usuario tendrá una participación en el sorteo. De este modo, si un usuario introduce varios números de pedido en la aplicación cuyo importe suma 175 €, el usuario dispondrá de 17 participaciones en el sorteo.

6. Para optar al premio, los usuarios deberán haber creado su wishlist e introducido su/s número/s de pedido desde el 25 de noviembre de 2011 hasta las 24:00 horas del 5 de enero de 2012, según la hora del servidor. No se aceptará ninguna participación fuera de plazo.

7. Cada número de pedido sólo podrá validarse una vez. No se podrá usar el mismo número de pedido en varias wishlists. Los números de pedido sólo serán válidos si corresponden a compras realizadas dentro del periodo promocional.

8. Se rechazarán y no se tendrán por válidas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos mínimos requeridos y las que contengan datos falsos o erróneos, pudiendo considerarse a tales efectos, direcciones de mail temporales del tipo Mailinator y similares, al igual que datos personales claramente ficticios, quedando automáticamente excluidos del concurso. Fnac se reserva el derecho de solicitar a los participantes su Documento Nacional de Identidad o documentos similares para comprobar la veracidad de sus datos personales. Serán especialmente perseguidos aquellos usuarios que creen varias cuentas ficticias con la única intención de tener más posibilidades de ganar el Concurso.

9. Fnac España se reserva el derecho de descalificar a aquellos participantes sobre los que recaiga sospecha de haber realizado trampas, así como de aquellos participantes cuyas wishlists o perfiles personales puedan ser ofensivos contra la política de Fnac y/o la moral pública en general.

10. Todos los participantes entienden y aceptan que Fnac no se hace responsable del fracaso, pérdidas o irregularidades que puedan producirse al enviar la información ocasionados por interferencias en la comunicación o por cualquier otro error u omisión derivados de problemas de telecomunicaciones, de tráfico, congestión o conexión a Internet o cualquier otra causa no imputable a Fnac.

11. Fnac se reserva el derecho de publicar las wishlists participantes a través de los medios que estime oportunos.

12. Ganador. Un notario procederá en enero de 2012 al sorteo entre todos los participantes de la wishlist ganadora, así como de diez reservas. Cada usuario dispondrá de tantas participaciones en el sorteo como unidades de 10 € haya consumido en Fnac.es y canjeado en la aplicación, como se detalla en el punto 5 de estas bases.

Fnac.es se reserva el derecho de realizar comprobaciones aleatorias de los datos de usuario mediante posibles re-envíos de correos de activación, llamadas aleatorias, y/u otros mecanismos de verificación de la identidad de los participantes / usuarios que participen.

13. Premio:

El ganador recibirá un vale cuyo valor asciende a 2012 euros para redimir en www.fnac.es. En ningún caso se podrá canjear el premio por dinero en efectivo. Fnac no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al disfrute de los premios.

14. El resultado final del concurso y la asignación de los premios se determinará en enero de 2012, y será comunicado al ganador enviándole un correo electrónico (si permitió que la aplicación <http://apps.facebook.com/wishlist-fnac/> lo recogiera) o un mensaje al perfil de usuario con el que participó (en el caso de que también permita recibirlo); publicándolo en www.fnac.es/wishlist y en el muro de <http://www.facebook.com/Fnac.es>. En caso de que el usuario ganador haya impedido cualquier vía de comunicación directa con la Fnac, la publicación del fallo en www.fnac.es/wishlist y en <http://www.facebook.com/Fnac.es> se considerará suficiente para comunicar el fallo del concurso.

15. Será condición necesaria para la obtención de los premios que el ganador acepte expresamente la recepción del premio y así lo ratifique posteriormente con el envío de un correo electrónico a la dirección clientes@fnac.es

16. En caso de que el ganador no conteste en los 5 días posteriores al fallo del Notario, el ganador quedará descalificado y el premio pasará al primer reserva elegido por el notario. Se actuará del mismo modo con éste y, en caso de que el décimo reserva tampoco conteste, el premio quedará desierto.

17. El participante que resulte ganador definitivo del concurso acepta y autoriza a que la mención de su nombre y premios obtenidos puedan aparecer en la página web www.fnac.es o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar Fnac a fin de informar y hacer público el resultado del concurso realizado.

Asimismo, los ganadores de los premios, al recibirlos y aceptarlos, se comprometen, en caso de que así fuera requerido por FNAC, a facilitar una imagen personal y/o que se les realice una o varias fotografías con el fin único de dar publicidad al citado concurso. Los derechos de imagen que puedan surgir por la publicidad que se dé al titular de la wishlist igualmente son cedidos a Fnac.

18. Fiscalidad de los premios: A los premios de la presente promoción les serán de aplicación las normas en vigor en el momento de la aceptación del premio por parte de la persona premiada contenidas en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en virtud de la que corresponda a EL ORGANIZADOR la realización de la retención o el ingreso a cuenta del referido impuesto al que están sujetos estos premios; y demás disposiciones concordantes.

19. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999 de 13 de diciembre, aprobado por Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, FNAC informa a los participantes que los datos personales obtenidos en el Concurso serán recogidos por Fnac.es, que es parte de Grandes Almacenes Fnac España SAU, o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos (encargado del tratamiento), y se incorporarán al correspondiente fichero automatizado de Fnac.es. Dichos datos serán utilizados para identificarte como usuario de Fnac.es, así como para el desarrollo de acciones comerciales (por medio de teléfono, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), de carácter general o adaptadas a tus características personales. Podrás en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de tus datos. Para ello, deberás contactar con nuestro Servicio de Atención al Cliente por teléfono al 902 100 632.

20. El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de Fnac en cuanto a la interpretación de las mismas o a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de noviembre de 2011.